



Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



XV JUEGOS MACABEOS PANAMERICANOS – BUENOS AIRES 2023

REGULACIONES – MACCABI MAN/WOMAN (24/11/2023)

1. ORGANIZACIÓN

- 1.1. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23, es el órgano supremo de los XV-JMP-BA23, y como tal sus decisiones serán finales respecto de todas las áreas involucradas en los juegos, como también las competencias, siendo asimismo el órgano responsable de velar por la aplicación y obligatoriedad del “Reglamento General de los XV-JMP-BA23.
- 1.2. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23 podrá tomar decisiones relacionadas a cuestiones de elegibilidad.
- 1.3. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23, a través de su Comité de Deportes, se encuentra autorizado para realizar los cambios o modificaciones que considere pertinentes en las regulaciones para el desarrollo de la competencia.
- 1.4. El Comité de Deportes será el responsable de las competencias de MACCABI MAN / MACCABI WOMAN de los XV-JMP-BA23.
- 1.5. Las competencias se llevarán a cabo de acuerdo a los reglamentos individuales de cada competencia que se basan en las reglas de las Asociaciones Internacionales de: Triatlón, Ciclismo, Natación en Aguas Abiertas, Medio Maratón y las reglas y regulaciones propias de los XV-JMP-BA23
- 1.6. La participación en las competencias será únicamente para atletas y cuerpo técnico acreditados para MACCABI MAN / MACCABI WOMAN con la credencial otorgada por el Comité Organizador de los XV-JMP-BA23. Todos los participantes deberán identificarse con la misma antes de la competencia y registrarse en la mesa de control o ante los oficiales de cada disciplina.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



1.7. El Comité Regional de Deportes (RSC) reforzará al Comité de Deporte de los juegos en la aplicación de las regulaciones.

2. INSCRIPCIONES Y CATEGORÍAS

- 2.1. Cada país podrá inscribir un máximo de 12 atletas por división de edad de la competencia oficial MACCABI MAN / MACCABI WOMAN
- 2.2. Las edades de cada categoría serán las contenidas en el Reglamento General de los XV-JMP-BA23.

CATEGORÍA		AÑO
MASC/FEM	18-24	2003 y mayores
MASC/FEM	25-29	1998 y mayores
MASC/FEM	30-34	1993 y mayores
MASC/FEM	35-39	1988 y mayores
MASC/FEM	40-44	1983 y mayores
MASC/FEM	45-49	1978 y mayores
MASC/FEM	50-54	1973 y mayores
MASC/FEM	55-59	1968 y mayores
MASC/FEM	60-64	1963 y mayores
MASC/FEM	65-69	1958 y mayores
MASC/FEM	mas 70	1953 y mayores





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



- 2.3. Ningún atleta podrá participar o ser inscripto en más de (1) una categoría, por ningún motivo o razón.
- 2.4. En caso de existir excepciones, las mismas deberán ser autorizadas por el Comité Regional de Deportes, previa presentación de nota formal y serán informadas oportunamente.
- 2.5. Ningún atleta podrá participar en más de (1) un deporte, por ningún motivo o razón. La única excepción se encuentra en la media maratón que será abierta a cualquier participante acreditado en los XV-JMP-BA23.
- 2.6. Solicitamos informarse sobre las reglas de elegibilidad del “Reglamento General de los XV-JMP-BA23”
- 2.7. En caso de insuficiente cantidad de participantes en un evento individual o de equipos, el Comité Organizador podrá optar entre: (a) realizar invitaciones a participantes o equipos del país sede, (b) eliminar la competencia, (c) eliminar o fusionar categorías, (d) realizar la competencia de manera no oficial (se entregan medallas pero no contabilizan para el medallero general) o (e) adoptar cualquier otra decisión que permita asegurar el desarrollo completo de ese particular evento deportivo.
- 2.8. En caso que existan categorías que se unifiquen por falta de participantes, el Comité Organizador podrá optar por aumentar los cupos de participantes por OT, en pos que los atletas ya inscriptos en el evento puedan participar.

3. SEDES Y HORARIOS

- 3.1. Sedes de competencia: Puertos de Escobar. El Comité de Deportes está autorizado para modificar las sedes de las competencias y sus decisiones serán definitivas.
- 3.2. Los horarios de las competencias de MACCABI MAN/MACCABI WOMAN serán determinados por el Comité de Deportes y notificados oportunamente. El Comité de





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS PANAMERICANOS



Deportes está autorizado para modificar los horarios de las competencias y sus decisiones serán definitivas.

3.3. La información sobre sedes, horarios y programaciones será publicada en la App Oficial de los XV-JMP-BA23, podrán encontrar el link de descarga en buenosaires2023.com.ar

HS	Miércoles 27/12	Jueves 28/12	Viernes 29/12	Sábado 30/12	Domingo 31/12
5:00	-	-	Salida a Puertos Escobar (Todos)	Shabat	Salida a Puertos Escobar (Macabi Man v Run)
6:00	-	-	Apertura Parque Cerrado		Apertura Parque Cerrado
7:00	-	-	Largada Crono Cicl.y MM		Largada Triatlón MM
8:00	-	-	Largada Milla M.Run		Largada 5 Km M.Run
9:00	-	Entrega bikes	Premiacion	Shabat	Premiacion
10:00	-	-	Salida a Hacoaj - Maliar		Salida a Hacoaj - Maliar
11:00	-	-	Almuerzo		Almuerzo
12:00	-	-	-	Shabat	Almuerzo
13:00	Check In	Salida a acto Apertura	-		-
14:00	Servicio tecnico bikes horario a definir	Acto de Apertura	-		-
15:00	Congreso Tecnico y entrega de kits	-	-		-
16:00	-	-	-	-	-
17:00	-	-	-	-	-
18:00	-	-	-	-	-
19:00	Cena (CEC)	-	Shabat (CEC)	Cena (CEC)	Fiesta año nuevo (CEC)





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS PANAMERICANOS



HS	Lunes 1/1	Martes 2/1	Miércoles 3/1	Jueves 4/1	Viernes 5/1
4:00	-	-	-	Salida a Puertos Escobar (Macabi Man y Run)	-
5:00	-	Salida a Puertos Escobar (Macabi Man y Natación)	Salida a Puertos Escobar (Macabi Man y Bike)	Apertura Parque Cerrado	-
6:00	-	Apertura Parque Cerrado	Apertura Parque Cerrado	-	-
7:00	-	-	-	-	-
8:00	-	Largada Open Water	Largada Gran Fondo	Largada Media Maraton	Check Out
9:00	-	-	-	-	-
10:00	-	Premiacion	-	Premiacion	-
11:00	-	Salida a Hacoaj - Maliar	Premiacion	11 am Premiacion FINAL	-
12:00	-	Almuerzo	Salida a Hacoaj - Maliar	Salida a Hacoaj - Maliar	-
13:00	Almuerzo	-	Almuerzo	Almuerzo	-
14:00	-	-	Regreso a Hoteles	Regreso a Hoteles	-
15:00	-	-	-	-	-
16:00	-	-	Devolucion de Bikes	Salida a Fiesta Clausura	-
17:00	-	-	-	-	-
18:00	-	-	-	Fiesta Clausura (CEC)	-
19:00	Cena (CEC)	Cena (CEC)	Cena (CEC)	-	-

4. SISTEMAS DE COMPETENCIA

4.1. La competencia MACCABI MAN / MACCABI WOMAN se basa en la sumatoria de tiempos oficiales registrados por cada competidor individual en cada una de las cuatro (4) competencias oficiales:

4.1.1. La carrera contrarreloj individual de ciclismo (25-30 km)

4.1.2. La carrera de Natación en Aguas Abiertas (3 km)

4.1.3. La Media Maratón (21 km)

4.1.4. El Triatlón Sprint, consta de 750 metros de natación, 20 km de ciclismo y 5km de carrera.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



- 4.2. Se entregarán medallas de Oro, Plata y Bronce a los tres primeros puestos en cada una de las pruebas que se realicen por grupos de edad tanto masculino como femenino. La clasificación final se determinará sumando los tiempos totales en los cuatro (4) eventos.
- 4.3. Se utilizará equipo de cronometraje electrónico para determinar los tiempos y la ubicación. La fiscalización de las pruebas estará a cargo de un comité designado por el Comité Organizador.
- 4.4. Los atletas que deseen participar en el MACCABI MAN / MACCABI WOMAN Endurance Challenge deben registrarse para participar en el evento y completar los cuatro eventos. En caso que no participen en alguna de las pruebas, podrán seguir participando en el resto de las pruebas, pero quedarán descalificado para el MACCABI MAN / MACCABI WOMAN.

5. REGULACIONES ESPECÍFICAS

- 5.1. No está permitido el drafting. (Ir a rueda)
- 5.2. Para el triatlón es obligatorio la utilización de trajes de neoprene o wetsuits.
- 5.3. Para las competencias de ciclismo dentro del Maccabi man/woman el uso del casco es obligatorio.
- 5.4. Para la competencia de aguas abiertas es obligatorio utilizar el traje reglamentario de FINA. No está permitido el traje de neopreno o cualquier traje no aprobado por FINA.
- 5.5. Entrada en calor: La duración de la misma y ubicación serán determinadas por Comité de Deportes de los XV-JMP-BA23
- 5.6. Indumentaria: No se permitirá el uso de calzado o indumentaria inadecuada para cada disciplina deportiva.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



5.7. Las bicicletas y el equipamiento deben cumplir con la normativa UCI.

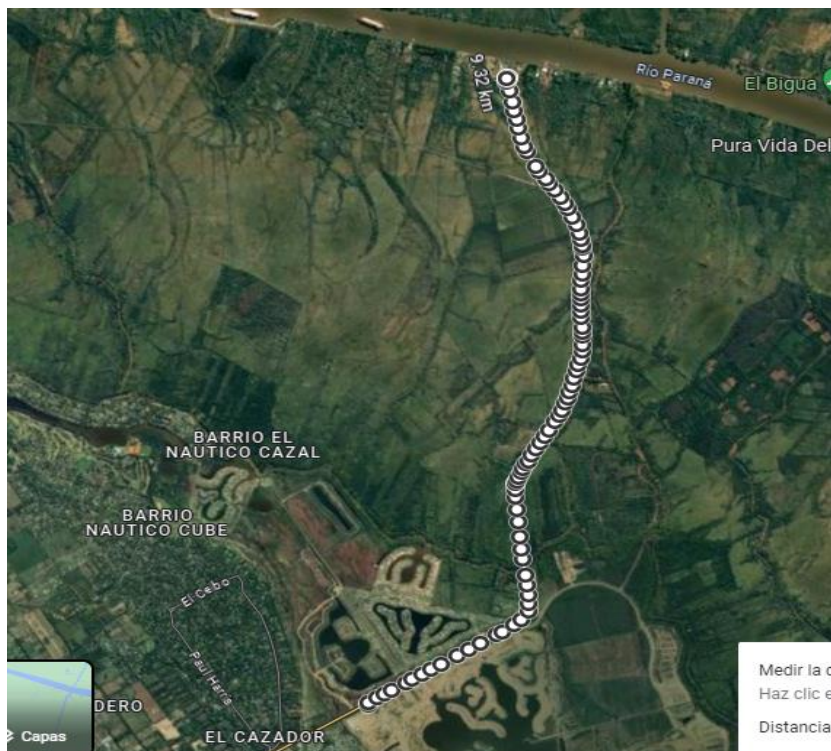
5.8. Para las carreras de ruta solo se permitirán bicicletas de ruta, para la carrera contrarreloj, se permitirán tanto las bicicletas de ruta como las de crono.

6. RECORRIDOS

6.1. Crono Ciclismo

6.1.1. Lugar: Colegios

6.1.2. Distancia: 20K ida y vuelta sobre Ruta 25, desde sector Colegios hasta Rotonda del Puerto





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



6.2. Triatlón Sprint Natación

6.2.1. Lugar: Bahía

6.2.2. Distancia: 750 metros, circuito boyado de una sola vuelta.





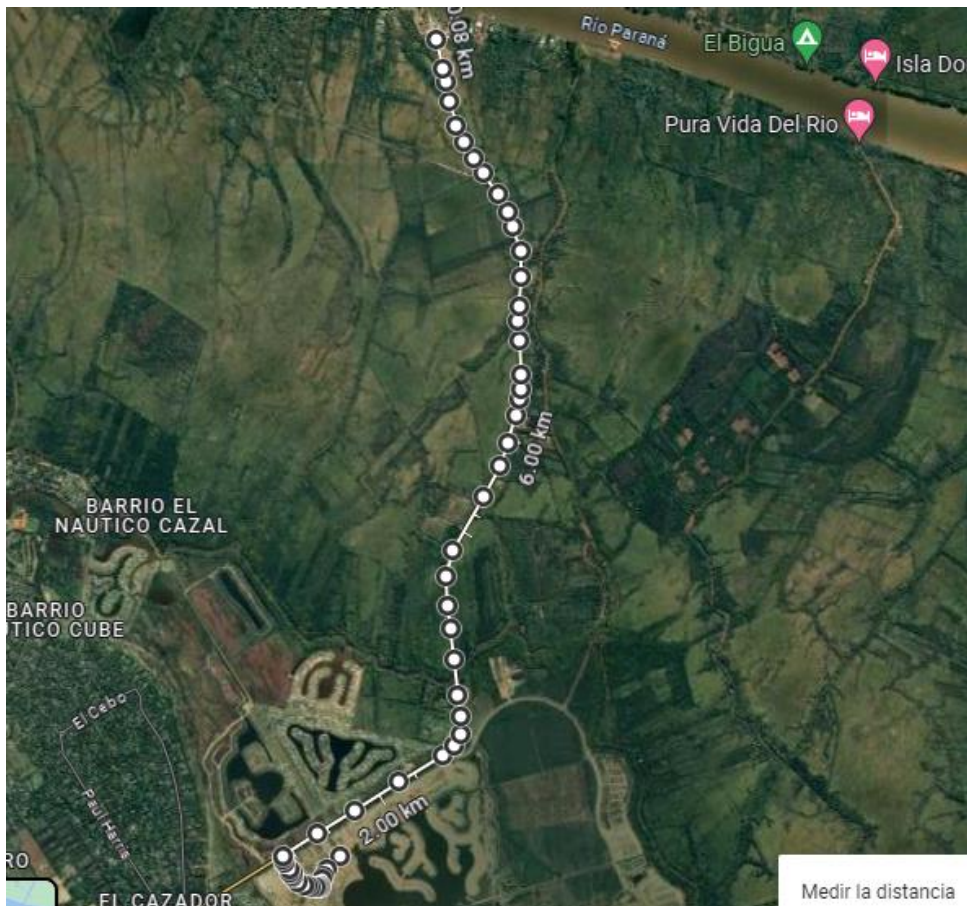
Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



6.3. Triatlón Sprint Ciclismo

6.3.1. Lugar: Parque Cerrado

6.3.2. Distancia: 20K - circuito de ida vuelta de 10K, desde Parque Cerrado hacia Ruta 25, doblando hacia el río, y en la rotonda de la entrada al río se retoma, regresando por la misma Ruta 25 hacia el Parque Cerrado.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



6.4. Triatlón Pedestrismo

6.4.1. Lugar: Parque Cerrado

6.4.2. Distancia: 5K comprendido en dos vueltas de 2.5 K cada una, desde el Parque Cerrado hasta Amarras ida y vuelta.





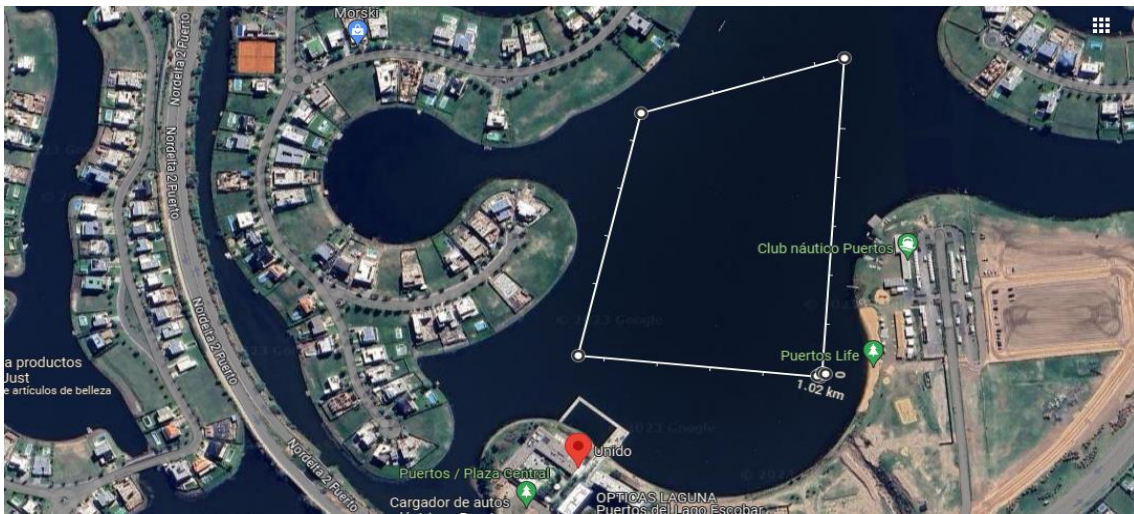
Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



6.5. Aguas abiertas

6.5.1. Distancia: 3.000 mts - 3 vueltas de 1.000 metros

6.5.2. Largada: Puertos Life





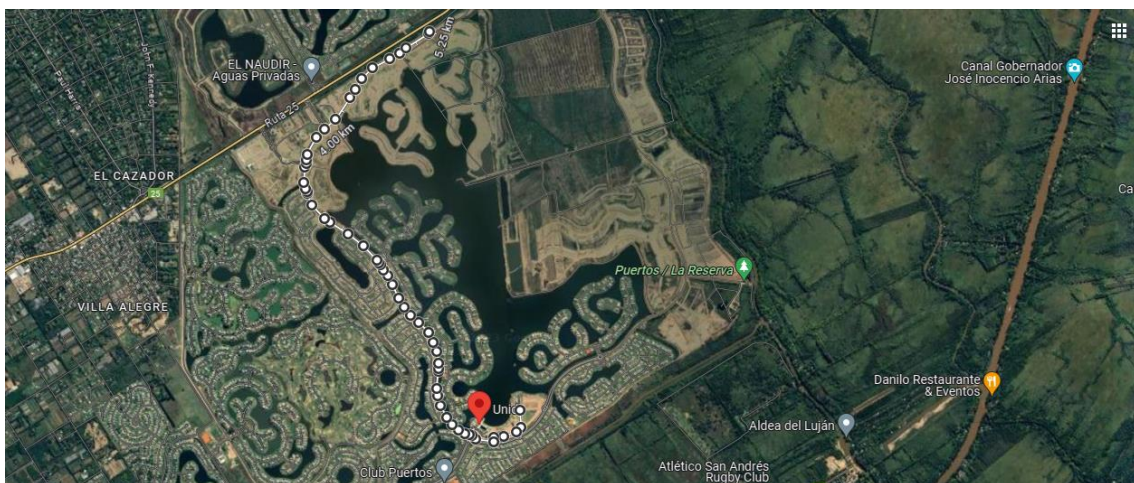
Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



6.6. Media Maratón

6.6.1. Lugar: Puertos Life

6.6.2. Distancia: 21K - 2 vueltas de 10.500 metros. Se larga desde Puertos Life todo por Av. De los Lagos hasta Amarras, ida y vuelta por la misma mano, cada vuelta tendrá una distancia de 10.500 metros, se realizarán dos.



7. CONGRESO TÉCNICO

7.1. Se realizará un Congreso Técnico para los entrenadores y delegados de los torneos de MACCABI MAN/WOMAN de manera virtual, la semana previa al evento entre el 18 y 21 de diciembre de 2023. Se enviará el link de la reunión oportunamente.

7.2. Se realizará un congreso presencial el día 27/12/23 entre las 17:00 y 20:00 horas en el Centro de convenciones de la ciudad de Buenos Aires.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



8. PREMIACIONES

- 8.1. Se premiara a los primeros 3 puestos cada prueba individual por categoría y a los primeros 3 puestos del Maccabi Man/Woman de cada categoría.
- 8.2. Se otorgarán medallas a los ganadores: Medalla de oro para el primer lugar. Medalla de plata para el segundo lugar. Medalla de bronce para el tercer lugar.
- 8.3. Medallas de Finisher: se entregarán a todo aquel Atleta que complete el triatlón y los 21km.
- 8.4. En aquellos eventos individuales que el Comité Organizador decida realizar a pesar que no cumplan con la inscripción mínima señalada, los participantes recibirán la medalla que les corresponda, pero la misma no será considerada para el medallero general de los XV-JMP-BA23.
- 8.5. En las disciplinas en las que participen atletas / equipos invitados, el Comité Organizador podrá desarrollar la premiación con lineamientos particulares específicos.

9. COMITÉ DE PENAS

- 9.1. Cada disciplina deportiva tendrá un Comité de Penas. El mismo estará conformado por el Comité Organizador de cada deporte.
- 9.2. El Comité de Penas recibirá los informes arbitrales oficiales y será el encargado de aplicar las sanciones estipuladas en las regulaciones de cada disciplina deportiva.
- 9.3. Las apelaciones de las OT a este Comité para pasar al Tribunal Disciplinario deportivo tendrán un costo de 100U\$D por apelación.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



10. TRIBUNAL DISCIPLINARIO

- 10.1. El Comité Organizador designará un Tribunal Disciplinario Deportivo que estará conformado como mínimo por dos (2) miembros del País sede y al menos un (1) miembro de alguna de las OT participantes. El Presidente del Tribunal Disciplinario será designado por el Comité Organizador.
- 10.2. El Tribunal Disciplinario Deportivo será el encargado de definir todos los casos concernientes al deporte en el marco de los XV-JMP-BA23 que excedan al comité de penas.
- 10.3. El Tribunal Disciplinario Deportivo determinará en forma autónoma el sistema para sus procedimientos y reuniones.
- 10.4. Las decisiones del Tribunal Disciplinario Deportivo serán definitivas e inapelables.

11. TRIBUNAL DE HONOR

- 11.1. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23 designará un Tribunal de Honor de siete (7) miembros, integrado por dos personas designadas por el Comité Organizador, una persona representante de Faccma (Federación de Centros Comunitarios Macabeos), un representante de la UMM, un representante de CLAM, un representante del Comité Regional de Deportes ("RSC") y una personalidad relevante de la comunidad del país organizador. En caso que no pudieren completarse todos los cargos, las vacantes serán integradas por representantes de las diferentes delegaciones participantes, a decisión exclusiva del Comité Organizador de los XV-JMP-BA23.
- 11.2. Todos los asuntos que no estén bajo la jurisdicción del Tribunal Disciplinario, serán tratados por el Tribunal de Honor. Adicionalmente, si surgiera un desacuerdo concerniente a la correcta interpretación del presente Reglamento General o de las regulaciones de cada deporte, el Tribunal de Honor decidirá sobre el caso, solo si así le fuera solicitado por el Comité Organizador de los XV-JMP-BA23.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



11.3. Todos los participantes serán pasibles de sanciones por situaciones diversas que se produzcan fuera de la competencia. Se solicita respetar las normas de convivencia y espacios comunes de los XV-JMP-BA23.

11.4. El Tribunal de Honor determinará en forma autónoma el sistema para sus procedimientos y reuniones. El Tribunal de Honor podrá adoptar cualquier decisión que considere oportuna.

11.5. Las decisiones del Tribunal de Honor serán definitivas y no podrán ser apeladas.

12. CÓDIGO DE CONDUCTA

12.1. EL Código de Conducta se aplica a todos los participantes durante el período de los XV-JMP-BA23 (incluido el Pre-camp) en cualquier lugar y momento y sin excepción: atletas, entrenadores, gerentes, delegados, personal médico, funcionarios y todos los miembros de las delegaciones que participen o asistan a los XV-JMP-BA23. Los Participantes deberán cumplir con el "Código de Conducta" de los XV-JMP-BA23, en todo momento, durante todo el evento. Una copia de este documento se encuentra disponible en el sitio web buenosaires2023.com.ar

13. GENERAL

13.1. Este reglamento es parte del Reglamento General de los XV-JMP-BA23. Debe ser leído y conocido por todos los participantes del evento.

13.2. En caso de existir discrepancias entre las reglas y regulaciones del presente documento y aquellas que aparecen en el Reglamento General de los XV-JMP-BA23 o en el reglamento de la federación internacional de este deporte, prevalecerán las disposiciones aquí escritas.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



- 13.3. En caso de haber diferencias entre las regulaciones en idioma Español y las regulaciones en idioma Inglés, prevalecerán las regulaciones en idioma Español.
- 13.4. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23, a través de su Comité de Deportes, se encuentra autorizado para realizar los cambios o modificaciones que considere pertinentes en las regulaciones para el desarrollo de la competencia.
- 13.5. Los casos no previstos en el presente documento, serán resueltos por el Comité Organizador de los XV-JMP-BA23, a través de su Comité de Deportes.

